



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 3 / DIC. 2020

DECRETO: N° 3390©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
MIGUEL NUÑEZ CASTRO	DR.JUAN CARTES A.	2020	31.12.2020	31.12.2020	05	01	00
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR.JUAN CARTES A.	2020	20.11.2020	20.11.2020	1,5	0.5(pm)	04
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR. JUAN CARTES A.	2020	24.11.2020	24.11.2020	02	01	03
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR.JUAN CARTES A.	2020	11.12.2020	11.12.2020	03	0.5(pm)	2.5
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR. JUAN CARTES A.	2020	18.12.2020	18.12.2020	3.5	0.5(pm)	02
MARGARITA MENDOZA SALGADO	DR. JUAN CARTES A.	2020	07.12.2020	07.12.2020	00	01	05
LESSLIE MENDOZA DOMINGUEZ	DR.JUAN CARTES A.	2020	22.12.2020	22.12.2020	05	01	00
KAREN MONARES CASNER	DR.JUAN CARTES A.	2020	17.11.2020	17.11.2020	02	01	03
KAREN MONARES CASNER	DR.JUAN CARTES A.	2020	07.12.2020	07.12.2020	03	01	02
KAREN MONARES CASNER	DR.JUAN CARTES A.	2020	15.12.2020	15.12.2020	04	01	01

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJIA/ema